

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 019 Extraordinaria de 1ro. de julio de 2010

MINISTERIO

Ministerio de Turismo

R. No. 64/10

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA

LA HABANA, JUVES 1ro. DE JULIO DE 2010

AÑO CVIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 19 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 129

MINISTERIO

TURISMO

RESOLUCION No. 64 DE 2010

POR CUANTO: El Decreto-Ley No. 147 de 21 de abril de 1994, creó el Ministerio de Turismo como Organismo de la Administración Central del Estado.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 25 de noviembre de 1994, en su Apartado Tercero, inciso 4), faculta a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, para dictar en el límite de sus facultades y competencia resoluciones, instrucciones y otras disposiciones de carácter obligatorio, para el Organismo que dirige y sus dependencias.

POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 60 de 2010 de la Ministra de Finanzas y Precios, se faculta al Ministerio de Turismo en su Resuelvo Quinto para aprobar y modificar los precios en pesos cubanos, de gastronomía, de los productos alimenticios en las instalaciones de Campismo Popular con ventas gastronómicas, estableciéndolos centralmente y de modo uniforme para todas las instalaciones de campismo, de acuerdo a los niveles de precios de la gastronomía popular, no pudiendo generar dichos precios pérdidas.

POR CUANTO: Mediante la Resolución No. 13, de fecha 12 de marzo de 2010, del que suscribe se establecieron los precios para los servicios de gastronomía en las instalaciones del Grupo Empresarial Campismo Popular.

POR CUANTO: En correspondencia con la instrumentación de la Estrategia de Desarrollo del Campismo, la necesidad de continuar diversificando y elevando la calidad del servicio de gastronomía, incrementar los niveles de satisfacción de los clientes, así como ir eliminando de forma progresiva y gradual el subsidio que se recibe del Estado, resulta necesario aprobar los precios de nuevos productos gastronómicos que se ofertarán en las instalaciones del Grupo Empresarial Campismo Popular.

POR CUANTO: El que resuelve fue designado Ministro de Turismo por Acuerdo del Consejo de Estado de fecha 11 de febrero de 2004.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar los precios en CUP para nuevos productos gastronómicos que se ofertarán en las instalaciones del Grupo Empresarial Campismo Popular, los que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, formando parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Encargar al Presidente del Grupo Empresarial Campismo Popular, adopte las medidas que garanticen el cumplimiento y control estricto de lo dispuesto en la presente Resolución.

COMUNIQUESE a los miembros del Consejo de Dirección del Ministerio de Turismo, a los jefes de las entidades del Sistema del Ministerio de Turismo, a los delegados del Ministro de Turismo en los territorios y a cuantas personas naturales o jurídicas deban conocer el contenido de lo dispuesto.

DESE CUENTA de la presente Resolución a la Ministra de Finanzas y Precios y a los presidentes de los consejos de la Administración Provincial y del municipio especial Isla de la Juventud.

PUBLIQUESE en la Gaceta Oficial de la República, para general conocimiento.

ARCHIVESE su original en la Dirección Jurídica de este Organismo.

Dada en Ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de junio del año 2010.

Manuel Marrero Cruz
Ministro del Turismo

ANEXO

LISTADO DE PRECIOS EN CUP Productos Gastronómicos Campismo Popular

Productos	Norma a Servir	Precio
LACTEOS, REFRESCOS Y JUGOS		
Batido de polvo de frozen	8 onzas	1.00
Refresco de Mezcla para batido	8 onzas	0.60
Refresco de Mezcla de helado con leche	8 onzas	1.20
Refresco de frozen	8 onzas	0.60

Productos	Norma a Servir	Precio	Productos	Norma a Servir	Precio
Refresco de Mezcla para desayuno	8 onzas	0.60	Pan con jamón (viking o pierna)	89 g	3.50
Atol de harina/cereales lácteos	8 onzas	0.40	Pan con jamón (viking o pierna)	118 g	4.50
Leche fría o caliente	8 onzas	1.00	Pan con jamón y queso	118 g	4.50
Leche con chocolate	8 onzas	2.00	Pan con Medallón	100 g	1.00
Chocolate caliente sin leche	8 onzas	0.90	Pan con carne en conserva	118 g	1.00
Té caliente	45 ml	0.30	Pan con Chorizo	89 g	3.00
Té frío	295 ml	0.50	Pan con Chorizo	118 g	4.00
Infusiones/cocimiento	115 ml	0.40	Pan con albóndiga	108 g	1.20
Refresco embotellado	330 ml	1.00	Pan con chorizo y queso	118 g	4.00
Refresco de mermelada	8 onzas	1.00	Pan con Salchichón	118 g	1.00
Jugo de concentrado de frutas naturales	8 onzas	1.70	Pan con mortadella roja	118 g	1.00
Batido de frutas con leche	8 onzas	1.50	Pan con cresol	89 g	0.50
Helado derretido	8 onzas	1.20	Pan con pasta saborizada	89 g	0.50
Batido de helado	8 onzas	1.10	Pan con pasta untable	89 g	0.60
Refresco gaseado	8 onzas	1.00	Pan con requesón y similares	89 g	0.50
Refresco coral/coracán	1 bolsa	1.40	Pan con revoltillo de embutido	150 g	2.60
Lactosoy	8 onzas	0.30	Pan con revoltillo de cebolla	150 g	2.60
Refresco de Frutas Naturales	8 onzas	1.50	Pan con tortilla con embutido	147 g	3.50
Chorote de harina de trigo	8 onzas	0.30	Rebanadas o tostadas de pan para guarnición	58 g	0.20
Yogur de leche saborizada	8 onzas	1.00	Tostadas con mantequilla	73 g	0.50
Leche con mermelada	8 onzas	1.00	Tostada con Mayonesa	73 g	0.40
Leche saborizada	8 onzas	1.25	Tostada con mermelada	20 g	0.35
Trigolín	8 onzas	0.25	Mortadella roja frita	116 g	1.50
Refresco de naranja agria	8 onzas	0.50	Taco camagüeyano	174 g	2.40
FRUTAS			Croqueta buffet	20 g	0.35
Rodajas o tajadas de frutas	116 g	2.00	Medallón	87 g	1.00
Plátano Fruta	1 U	0.40	Hamburguesa	110 g	2.50
Cóctel de frutas	8 onzas	2.00	Albóndiga de embutido	58 g	1.00
Ensalada de frutas	203 g	2.10	Albóndiga de cerdo	58 g	1.30
Piña sorpresa	949 g	3.80	Albóndiga de centro elaboración	58 g	0.80
Pulpa de tamarindo	8 onzas	1.00	Entremés de salchichón y queso	174 g	3.50
Entremés de frutas naturales	232 g	2.10	Entremés de mortadella y queso	174 g	6.45
Berenjena frita	145 g	2.35	Bocadito de aporreado de tasajo	103,5 g	1.00
Berenjena rebozada	145 g	2.55	Fritura de pescado	58 g	0.80
Uvas frescas	239 g	1.20	Galleta con mermelada/10g	2U	0.60
Mamey/Zapote	232 g	1.20	Galleta con requesón/queso	2U	0.80
EMPAREDADOS, CROQUETAS			Galleta con Chorizo/29g	2U	1.00
Pan con croqueta	109 g	1.00	Galleta con pasta/10g	2U	0.45
Bocadito de queso crema	89 g	1.15	CALDOS Y CREMAS		
Pan con queso fundido	118 g	2.00	Caldo de harina de maíz	230 g	0.30
Pan con hambergue/hamburguesa	160 g	3.00	Crema de maíz	200 g	0.35
Pan con mortadella especial	89 g	3.50	Harina de maíz a la criolla	406 g	1.30
Pan con mortadella especial	118g	4.60	Harina de maíz rellena	270 g	1.50
Pan con mortadella y queso	118 g	4.50	Crema de queso	232 ml	5.00
Pan con salame	89 g	3.00	Crema Aurora	232 ml	5.00
Pan con salame y queso	118 g	4.00	Crema virginia	232 ml	7.00
Pan con pasta de chorizo	89 g	1.00	Crema de pollo	232 ml	7.00
Pan con pasta de jamón	89 g	1.50	Crema de tomate	232 ml	2.90
			Caldo de pescado	230 g	0.95

Productos	Norma a Servir	Precio	Productos	Norma a Servir	Precio
Sopa de vegetales	348 g	1.00	ARROCES		
Puré africano	290 g	1.40	Arroz con subproducto de pollo	377 g	5.00
Puré conde	290 g	1.40	Arroz con chorizo	348 g	3.00
Puré San Germán	290 g	1.40	Arroz con jamón	348 g	3.00
PLATOS PRINCIPALES			Arroz con sustancia o criollo	290 g	1.00
Bistec de pollo	290 g	16.80	Arroz con lomo ahumado	348 g	3.30
Bistec de pollo grillé	268 g	15.60	ENSALADAS		
Bistec de pechuga de pollo	261 g	15.15	Ensalada de papa y cebolla	145 g	1.30
Bistec de pollo empanado	268 g	15.60	Ensalada encurtida	116 g	1.50
Pollo ahumado	377 g	21.90	PASTAS ALIMENTICIAS		
Picadillo de ave	320 g	6.00	Pastas cortas napolitanas	406 g	5.00
Steak de jamón pierna	232 g	13.00	Pastas cortas con jamón	464 g	10.00
Lacón ahumado	576 g	14.00	Pastas cortas con vegetales	464 g	8.00
Lacón con papas	576 g	13.00	Pastas cortas con embutidos u otras carnes	464 g	10.00
Lacón guisado	290 g	14.75	HUEVOS		
Morcilla en salsa criolla	174 g	3.30	Huevo guisado	80 g	2.40
Morcilla frita	116 g	2.00	Huevo frito con jamón vi-king/bacón	70 g	3.80
Embutido frito: salchichón, mortadella	116 g	2.00	Huevo frito con vegetales	70 g	2.60
Cerdo guisado	319 g	10.50	Tortilla Natural	U	2.00
Costilla de cerdo grillé	261 g	8.40	Tortilla con jamón	70 g	4.00
Costilla de cerdo ahumada	290 g	10.80	Tortilla con vegetales	70 g	3.00
Filete de cerdo a la criolla	232 g	10.30	Tortilla con embutido	65 g	3.00
Filete de cerdo grillé	232 g	10.35	Tortilla con papa, embutido y queso	95 g	4.00
Aguja de cerdo a la criolla	261 g	4.00	Tortilla con cebolla	65 g	3.00
Pierna de cerdo asada al jugo	290 g	15.00	Tortilla con plátano maduro	75 g	3.00
Aporreado de tasajo o carne salada	261 g	6.50	Tortilla con pescado	65 g	3.00
Picadillo de masa de chorizo	174 g	5.20	Tortilla/Revoltillo con casabe	75 g	2.40
Picadillo enriquecido a la criolla	318g	4.00	Tortilla de cebolla con casabe	95 g	2.70
Picadillo de masa de albóndiga	348 g	5.50	Tortilla/Revoltillo de queso con casabe	95 g	3.00
Langosta enchilada	348 g	21.00	Tortilla/Revoltillo de plátano con casabe	95 g	2.60
Cóctel de langosta	116 g	7.90	Tortilla con embutido y casabe	95 g	3.00
Calamar frito	203 g	5.00	Tortilla mixta	85 g	4.00
Cóctel de mariscos en diversas salsas	116 g	7.00	Revoltillo con queso	70 g	2.50
Cóctel de ostión en diversas salsas	116 g	5.00	Revoltillo con papas	70 g	2.20
Cóctel de jaiba	116 g	4.00	POSTRES, DULCERIAS		
Cóctel de cobo	116 g	5.00	Polvo de sorbeto	1k g	4.00
Camarón gratinado	319 g	20.00	Piña acaramelada	116 g	4.00
Bistec de corazón de res	290 g	6.70	Mermelada con queso	116 g	2.50
Bistec de palomilla	290 g	8.65	Dulce en almíbar	116 g	1.45
Bistec de palomilla grillé	275 g	13.00	Dulces en almíbar con queso	116 g	2.50
Corazón de res a la italiana	290 g	7.50	Dulce de tomate	87 g	1.50
Corazón de res asado	290 g	5.60	Panqué	80 g	1.00
Lengua de res asada	319 g	6.15	Rosquita	90 g	1.00
Pata de res en salsa	319 g	3.50	Empanada rellena	58 g	0.80
Fricasé de gallina	406 g	6.60	Polvorón, mantecadito o tortica	40 g	1.00
Chilindrón de gallina	406 g	6.60			
Gallina estofada	406 g	6.60			
Gallina guisada con papas	406 g	7.80			

Productos	Norma a Servir	Precio	Productos	Norma a Servir	Precio
Pastel	40 g	2.00	Matajibaro camagüeyano	174 g	2.50
Cangrejito	58 g	0.80	Dulce de leche	90g	2.00
Natilla Saborizada	75 g	1.00	Palitroques	3U	0.10
Boniatillo	105 g	1.00	Coquito	58g	0.40
Chivirico	58 g	0.80	Dulce de leche con queso	119 g	2.65
Marquesita	U	1.00	Fritura de maíz	174 g	0.45
Masa real	35 g	0.30	Rosita de maíz	58 g	1.20
Pudín	87 g	1.00	Mariposita China	116 g	1.50
Flan	87 g	1.20	Majarete	115 g	1.00
Panetela borracha	58 g	0.50	Paletas de helado	U	3.00
Coffe cake	43 g	0.50	Cuña de cake	116g	1.00
Empanada de queso	116 g	0.60	Buñuelos en almíbar	116 g	0.70
Empanada de embutido	116 g	0.60	Guayaba con queso	61 g	1.50
Turrón palmero	400 g	1.00	Cremita de leche con queso	72 g	1.00
Turrón de coco	45 g	1.00	Raspadura	232 g	0.70
Turrón de maní	100 g	2.00	Gaceñiga	55 g	0.55
Galleta panadera	35 g	0.50	Gelatina	154 g	1.00
Buñuelos en almíbar	43 g	0.50			
Hojalda	29 g	0.50	OTROS		
Rollito relleno	58 g	1.00	Agua de coco	8 onzas	1.00
Churros holguineros	58 g	0.80	Pru oriental	8 onzas	1.00
Torrejas	40 g	1.00	Dados de queso	100 g	3.00
Empanadilla buffet	20 g	0.40	Caramelos a granel	1Kg	5.00
Piquinini	58 g	0.70	Huevitos	paquete	0.40
Vizconde	58 g	1.00	Petter	U	2.50